



Resolución de Consejo Directivo **453 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXPTE. N°86/2024-EXA-UNSa. Designación - Lic. Claudio Ariel Vargas -  
Suplente C1 - PAD-SEMI- asig. Bases de Datos I con extensión de funciones a  
Base de Datos II.

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
25/06/2024

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 287/2024-EXA-UNSa, por la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, con carácter Suplente C1, para la asignatura Bases de Datos I con extensión de funciones a Bases de Datos II, que se dicta en esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la disponibilidad financiera para la presente convocatoria.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja:

1. Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que aconseja
2. Designar a Claudio Ariel Vargas como Profesor Adjunto SUPLENTE C1 dedicación semiexclusiva en la asignatura Bases de Datos I con extensión de funciones a Base de Datos II de la carrera LAS Plan 2010 desde la efectiva toma de posesión y mientras dure licencia del Lic. Guillermo Villanueva.

Que el Consejo Directivo en su 9° Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2024 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con el siguiente agregado: "...posesión por el término de un (1) año y ..."

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar en carácter de Suplente C1, al Lic. Claudio Ariel VARGAS D.N.I. N° 23.749.217, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura Bases de Datos I con extensión de funciones a Base de Datos II, desde la efectiva toma de posesión, por el término de un año, y mientras dure licencia del Lic. Guillermo Villanueva.

ARTÍCULO 3°.- Imputar a un cargo de profesor adjunto – dedicación semiexclusiva, vacante transitoriamente por la licencia sin goce de haberes del Lic. Guillermo Villanueva.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a

*[Firma manuscrita]*



Resolución de Consejo Directivo **453 / 2024 - EXA -UNSa**

EXPTE. N°86/2024-EXA-UNSa. Designación - Lic. Claudio Ariel Vargas -  
Suplente C1 - PAD-SEMI- asig. Bases de Datos I con extensión de funciones a  
Base de Datos II.

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
25/06/2024


todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6.- Recordar al docente, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: " *El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella.*"

ARTÍCULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Claudio Ariel Vargas, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.-

SMV/pfa

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa